

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	RESOLUCIÓN DE APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA		
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2015	Página 1 de 4

**RESOLUCION No. 062  
(4 DE FEBRERO DE 2016)**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SA No. 001-2016, LA CUAL TIENE COMO OBJETO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIESEL) COMO APOYO A LA POLICÍA Y PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICA".**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICÁ**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*";

Que EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, a través de la Secretaría General, realizó el estudio de conveniencia y oportunidad cumpliendo con lo establecido de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de elaborar los estudios previos, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIESEL) COMO APOYO A LA POLICÍA Y PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICA.**

Que para la presente contratación la Secretaria de Hacienda expidió las certificaciones de disponibilidad presupuestal números 2016000106, de fecha 20 de enero de 2016, 2016000113 de fecha 20 de enero de 2016, y 2016000129 de fecha 21 de enero de 2016, que soportan el valor del presente Proceso de Selección;

Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo del Artículo 51 del Acuerdo Municipal No. 013 de fecha 30 de octubre de 2015, se señaló: "El Alcalde Municipal y demás funcionarios que en virtud de acto administrativo sean designados como ordenadores del gasto quedan facultados para suscribir los contratos y convenios de toda índole, que sean necesarios para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Presupuesto General del Municipio, de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública...", por lo cual el Alcalde Municipal se encuentra debidamente autorizado para contratar;

Que la contratación se adelantará mediante el estricto cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015;

Que de acuerdo a la naturaleza del contrato la modalidad de Selección que se adelanta es una Selección Abreviada por Subasta Inversa, de acuerdo con lo establecido en el literal a), del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3., 2.2.1.2.1.2.4. y 2.2.1.2.1.2.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que el Municipio de Cajicá de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

Que se publicaron los avisos de convocatoria de la Selección Abreviada de Subasta Inversa presencial en el portal Colombia Compra Eficiente: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la Página Oficial



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>		
	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: 02/01/2015</b>

del Municipio de Cajicá en fecha 28 de enero de 2016.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Portal del SECOP desde el día 28 de enero de 2016, estando a disposición de los interesados en etapa de proyecto de pliegos durante mínimo CINCO (05) días hábiles;

Que en el término propuesto no se presentaron observaciones y aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones;

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 001 de 2016, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIESEL) COMO APOYO A LA POLICÍA Y PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Selección Abreviada por subasta inversa, de acuerdo con lo establecido en el literal a), del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3., 2.2.1.2.1.2.4. y 2.2.1.2.1.2.5. del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, en la página web: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria	28 de enero de 2016 - YA AGOTADO	Página del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Página Web del Municipio de Cajicá- <a href="http://www.cajica-cundinamarca.gov.co">www.cajica-cundinamarca.gov.co</a>
Publicación estudios y documentos previos	28 de enero de 2016 - YA AGOTADO	Página del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	28 de enero de 2016 - YA AGOTADO	Página del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 28 de enero hasta el 3 de febrero de 2016 a las 5 P.M. - 2016 - AGOTADO	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal - Cajicá Correo Oficial: <a href="mailto:contratoscajica@gmail.com">contratoscajica@gmail.com</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	4 de febrero de 2016	Página del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección.	4 de febrero de 2016	Página del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

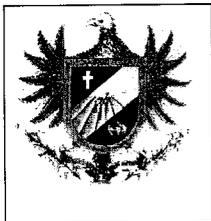


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>		
	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: 02/01/2015</b>
			Página 3 de 4

Publicación pliego de Condiciones Definitivo	de 4 de febrero de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones a Pliego Definitivo	Hasta el 10 de febrero de 2016 hasta las 05: 00 PM	
Respuesta a observaciones y Expedición de Adendas	11 de febrero de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas (Cierre)	12 de febrero de 2016 10:00 a.m.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Informe de presentación de Ofertas	12 de febrero de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Evaluación	15 al 18 de febrero de 2016	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19 de febrero de 2016	Correo Oficial: <a href="mailto:contratoscajica@gmail.com">contratoscajica@gmail.com</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 18 al 23 de febrero de 2016 hasta las 04:00 p.m.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial: <a href="mailto:contratoscajica@gmail.com">contratoscajica@gmail.com</a>
Respuesta de Observaciones a la evaluación	24 de febrero de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Consolidación de oferentes habilitados para participar en la Audiencia de subasta	24 de febrero de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Audiencia Pública de Subasta Presencial y Adjudicación del Proceso	25 de febrero de 2016 09:00 a.m.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Publicación del acta de Audiencia y Resolución de Adjudicación	26 de febrero de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Suscripción del contrato	29 de febrero de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Aprobación de garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Registro Presupuestal	29 de febrero de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Inicio del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Fechas de Pago	De acuerdo con la forma de pago, previa disponibilidad de PAC	

**PARÁGRAFO:** No obstante la publicación del presente Cronograma, éste podrá ser modificado, atendiendo la necesidad del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Portal Único de Contratación, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

RESOLUCIÓN DE APERTURA SELECCIÓN ABREVIADA

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA: 02/01/2015

Página 4 de 4

**ARTÍCULO QUINTO:** Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la Secretaría General, Dirección de Contratos y Convenios, Segundo Piso, Palacio Municipal de Cajicá, Calle 2 No. 4-07, y/o vía mail en [contratoscajica@gmail.com](mailto:contratoscajica@gmail.com).

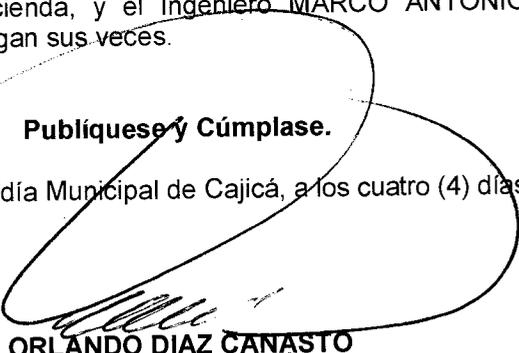
**ARTÍCULO SEXTO:** Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial a las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso de selección abreviada presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Los Rubros afectados para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 2016000113 de fecha 20 de enero de 2016, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$251.115.458.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, 2016000129 de fecha 21 de enero de 2016, por la suma de DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$223.999.650.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y 2016000106, de fecha 20 de enero de 2016 por la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$143.601.593.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por la doctora LUZ AIDA PEREZ TORRES, Secretaria General (E), el doctor JOSE FADUL ROZO, Secretario de Hacienda, y el Ingeniero MARCO ANTONIO CEPEDA ACOSTA, Secretario de Obras y/o quienes hagan sus veces.

**Publíquese y Cúmplase.**

Expedida en el despacho de la Alcaldía Municipal de Cajicá, a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

  
**ORLANDO DIAZ CANASTO**  
Alcalde Municipal

Proyectó: L. Adriana Pardo – Profesional Universitario. *AP*  
Revisó: Luz Aida Pérez Torres - Directora de Contratos y Convenios. *LPT*



CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext: 1002 / [www.cajica.gov.co/](http://www.cajica.gov.co/)  
[secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co](mailto:secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co)



## Resolución 062 de 2016

### CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, febrero cinco (5) de dos mil dieciséis (2016), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.

**LILIANA AFANADOR CASAS**  
Secretaria del Despacho

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, febrero cinco (5) de dos mil dieciséis (2016), a la una de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial la presente resolución, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

**LILIANA AFANADOR CASAS**  
Secretaria del Despacho

